





Subdirección Operaciones Habitacionales  
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales  
OPFA N° 441326

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "MIGRADO 174 COMITÉ DE VIVIENDA ALBAÑILERÍA 2 MELIPILLA" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 8111 DE FECHA 11.10.2012 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA CON PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/

SANTIAGO,

004097 \*31.07.2017

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 8111 de fecha 11 de Octubre de 2012 (V. y U.), que en su resuelvo 2 aprueba la nómina de grupos seleccionados con Certificado de Grupo Organizado Hábil, en la alternativa de Postulación Colectiva con Proyecto Habitacional, en operaciones de Construcción en Sitio Propio y los recursos respectivos para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, entre los cuales se encuentra el grupo "Migrado 174 Comité de Vivienda Albañilería 2 Melipilla" de la comuna de Melipilla, en el cual registra 26 familias beneficiadas.
- c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil antes individualizado de fecha 09 de Mayo de 2012, en el cual consta de 24 beneficiarios, producto de cambios de modalidad, renunciadas sin reemplazo, entre otros.
- d) La verificación de la información en el sistema informático UMBRAL al día 11 de Julio de 2017, señala que el grupo "Migrado 174 Comité de Vivienda Albañilería 2 Melipilla", código 84584, no se encuentra asociado a proyecto.
- e) La Carta N° 1 de fecha 29 de Junio de 2017 del Sr. Jorge Catalán Paredes, Representante Legal del Comité de Vivienda Albañilería 2 Melipilla, mediante la cual solicita la renuncia de 2 beneficiarios titulares sin reemplazo.
- f) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- g) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitana, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 de (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "MIGRADO 174 COMITÉ DE VIVIENDA ALBAÑILERÍA 2 MELIPILLA" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 8111 DE FECHA 11.10.2012 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA CON PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

**RESOLUCIÓN**

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del grupo "Migrado 174 Comité de Vivienda Albañilería 2 Melipilla", código 84584, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de renunciar a las siguientes personas:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE RENUNCIANTE
1.	██████████	Rosa del Carmen Cabello Jerez
2.	██████████	Fernando Antonio Mateluna Barraza

2. La presente resolución afecta al presupuesto del programa operativo del Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
**ROBERTO PIZARRO SALDIAS**  
 GEÓGRAFO PUC  
 DIRECTOR  
 DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO  
 REGIÓN METROPOLITANA



NMB/PCP/KPV/MCL  
 TRANSCRIPCIÓN.

- Sr. Jorge Catalán Paredes (Representante Legal del Comité de Vivienda Albañilería 2 Melipilla), Calle Vargas Nº 233, Melipilla.
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional (Mónica Espinoza Colarte)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes



**NURYS RAMÍREZ TAPIA**  
 Ministro de Fe

REFRENDADO  
 Mpa Elena Castro Millán  
 25 JUL 2014